



MENDOZA, 05 de febrero de 2016

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 29455/2015 por la que la Consejera Directiva Mariana ABREGO, solicita tratamiento en el Consejo Directivo del Proyecto de "Participación del Gremio Estudiantil en las Comisiones de Reforma de los Planes de Estudios"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03 de la nota de referencia, corre agregado un modelo del Proyecto presentado por la Consejera Directiva ABREGO, y en el cual se informa que no están definidos los números de miembros por claustro de las Comisiones de Reforma; también se expone la necesidad de la intervención del gremio estudiantil en los procesos de reforma de los planes de estudio de todas las carreras de la Facultad.

Que a fojas 03 vta. y 04, los Directores de Carrera sugieren la aprobación del presente Proyecto.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 23 de noviembre de 2015 aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de la presente nota y además aprueba por unanimidad lo solicitado por la Consejera Directiva Mariana ABREGO.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
ORDENA:**

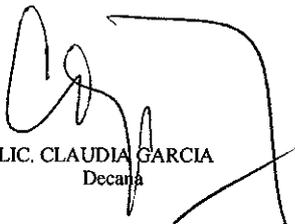
ARTÍCULO 1º.- Ordenar la participación de un (1) delegado del Centro de Estudiantes, junto al representante de la Coordinación de la Carrera correspondiente, dentro de la Comisión de Reforma del Plan de Estudio, para asegurar la representación del claustro estudiantil en la misma.

ARTICULO 2º - Propiciar que el mencionado representante del Centro de Estudiantes, dentro de la Comisión de Reforma, sea electo por medio de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, órgano de acción y control del gremio estudiantil, en el que participen representantes estudiantiles de distintas agrupaciones políticas.

ARTICULO 3º - Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 02-16-CD
MVT/pcg


LIC. MARIANA GRACIELA AZCARATE
Secretaría General


LIC. CLAUDIA GARCIA
Decana